



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-819019958-E7-2017
“Suministro de uniformes para oficiales de la Dirección de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal”.

ACTA DE JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 10:00 horas, del día 12 de julio de 2017, de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 Bis Fracción II 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del numeral 6 de las bases de la convocatoria a la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-819019958-E7-2017 “Suministro de uniformes para oficiales de la Dirección de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal”**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Calle Independencia No. 316, esquina Corregidora 4º piso, Centro del Municipio, los C.C. C.P. Luis Alberto Villarreal Villarreal, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; Lic. Esthela Alonso Soto, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; C. Fernando Medina González, Jefe de Logística de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la licitación indicada al rubro.

Este acto fue presidido por la Directora de Adquisiciones, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera. Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.
- Comarse S.A. de C.V.
- Grupo IMASU S.A. de C.V.
- Manufacturera Textil HER-MAR S.A. de C.V.
- Peype de México S.A. de C.V.
- Rogelio Mendoza Sierra.
- Tools & Services de México S.A. de C.V.

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó al representante de la participante, que se registró para este acto, el cual se menciona a continuación.



Por la empresa **Manufacturera Textil HER-MAR S.A. de C.V.**, se presentó la **C. Karina Yadira Olivares González**

Por la persona física **Rogelio Mendoza Sierra**, se presentó el **C. David Escobedo de León**.

Por la empresa **Tools & Services de México S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Adrián Hugo Amaya Garza**

En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 10:00 horas a los 12 días de mes de julio de 2017. Visto el concurso por **Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-819019958-E7-2017 "Suministro de uniformes para oficiales de la Dirección de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"**, para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

RESULTANDO

1. Que en fecha 20 de junio de 2017, se lanzó y publicó la Convocatoria para la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-819019958-E7-2017 "Suministro de uniformes para oficiales de la Dirección de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"**, en el portal de compras del gobierno federal, por sus siglas COMPRANET, así como en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, en los términos de los artículos 25, 26, fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo subsiguiente, Ley.-
2. Que a las 10:00 horas del día 28 de junio del presente año, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente y anexándola al portal del compras del Gobierno Federal CompraNet.
3. Que a las 10:00 horas del día 05 de julio del presente año, se efectuó el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, contando con la participación de los licitantes mencionados en el inicio del presente a excepción de las empresas Comarse S.A. de C.V. y Grupo IMASU S.A. de C.V., levantándose el acta correspondiente y anexándola al portal del compras del Gobierno Federal COMPRANET, y entregando una copia simple, firmando de conformidad los interesados en la presente licitación.

Se hace constar que la empresa **Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15 a. y 15.b. El importe total de la partida 1 "UNIFORMES", Anexo no. 2 "Cotización" es de \$2,187,757.68 IVA incluido (Dos millones ciento ochenta y siete mil setecientos cincuenta y siete pesos 68/100 m.n.), de la partida no. 2 "CALZADO", Anexo 2 "Cotización" es de \$686,513.52 IVA incluido (Seiscientos ochenta y seis mil quinientos trece pesos 52/100 m.n.), el monto total del anexo 3 "Resumen de cotizaciones" es de \$ 2,874,271.20 IVA incluido (Dos millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos setenta y un pesos 20/100 m.n.). Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.



Se hace constar que la empresa **Manufacturera Textil HER-MAR S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15 a. y 15 b. El importe total de la partida 1 "UNIFORMES", Anexo no. 2 "Cotización" es de \$1,282,171.20 IVA incluido (Un millón doscientos ochenta y dos mil ciento setenta y un pesos 20/100 m.n.), de la partida no. 2 "CALZADO", Anexo 2 "Cotización" es de \$700,099.44. IVA incluido (Setecientos mil noventa y nueve pesos 44/100 m.n.), el monto total del anexo 3 "Resumen de cotizaciones" es de \$1, 982,270.64 IVA incluido (Un millón novecientos ochenta y dos mil doscientos setenta pesos 64/100 m.n.). Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Peype de México S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15 a. y 15 b. El importe total de la partida 1 "UNIFORMES", Anexo no. 2 "Cotización" es de \$2,779,976.42 IVA incluido (Dos millones setecientos setenta y nueve mil novecientos setenta y seis pesos 42/100 m.n.), de la partida no. 2 "CALZADO", Anexo 2 "Cotización" es de \$997,716.00 IVA incluido (Novecientos noventa y siete mil setecientos diez y seis pesos 00/100 m.n.), el monto total del anexo 3 "Resumen de cotizaciones" es de \$3,777,962.42 IVA incluido (Tres millones setecientos setenta y siete mil novecientos sesenta y dos pesos 42/100 m.n.). Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la persona física **Rogelio Mendoza Sierra** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15 a. y 15 b. El importe total de la partida 1 "UNIFORMES", Anexo no. 2 "Cotización" es de \$2,195,824.32 IVA incluido (Dos millones ciento noventa y cinco mil ochocientos veinticuatro pesos 32/100 m.n.), de la partida no. 2 "CALZADO", Anexo 2 "Cotización" es de \$702,646.80 IVA incluido (Setecientos dos mil seiscientos cuarenta y seis pesos 80/100 m.n.), el monto total del anexo 3 "Resumen de cotizaciones" es de \$2,898,471.12 IVA incluido (Dos millones ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y un pesos 12/100 m.n.). Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Tools & Services de México S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15 a. y 15 b. El importe total de la partida 1 "UNIFORMES", Anexo no. 2 "Cotización" es de \$2,144,834.66 IVA incluido (Dos millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos 66/100 m.n.), de la partida no. 2 "CALZADO", Anexo 2 "Cotización" es de \$747,225.60 IVA incluido (Setecientos cuarenta y siete mil doscientos veinticinco pesos 60/100 m.n.), el monto total del anexo 3 "Resumen de cotizaciones" es de \$2,892,060.26 IVA incluido (Dos millones ochocientos noventa y dos mil sesenta pesos 26/100 m.n.). Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.



Una vez que se dio lectura en voz alta a las propuestas económicas antes mencionadas, se procedió a rubricar el original de las propuestas técnicas y económicas por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.-

Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas y persona física licitantes.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 26 Bis Fracción II 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a las propuestas recibidas se desprende que: la empresa **Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.** no cumple al 100% con lo solicitado en la partida 1 "UNIFORMES", toda vez que no presenta insignias con funda, la fornitura táctica no cumple con 2" de ancho, en cuanto a la partida 2 "CALZADO" cumple al 100% con lo solicitado, además de presentar la oferta económica más favorable para el municipio. Por lo que respecta a la empresa **Manufacturera Textil HER-MAR S.A. de C.V.**, no cumple al 100% con lo solicitado en la partida 1 "UNIFORMES", toda vez que no especifica cuerpo principal de la tela en camisolas azul marino y blanca, en el pantalón operativo color azul marino, no presenta etiqueta de fibra con el contenido, no presenta insignias con funda, fornitura táctica no cumple con 2" de ancho, en cuanto a la partida 2 "CALZADO" cumple al 100% con lo solicitado, sin embargo no es la propuesta económica más favorable para el municipio. Por lo que respecta a la empresa **Peype de México S.A. de C.V.**, cumple al 100% con lo solicitado en la partida 1 "UNIFORMES", en cuanto a la partida 2 "CALZADO" cumple al 100% con lo solicitado, sin embargo no es la propuesta económica más favorable para el municipio. Por lo que respecta a la persona física **Rogelio Mendoza Sierra**, no cumple al 100% con lo solicitado en la partida 1 "UNIFORMES", ya que la gorra que presenta no tiene bordado, la camisola manga larga color blanco no tiene ventila



horizontal trasera forrada en malla con propiedades anti humedad, no contiene botones escondidos en las puntas del cuello, para mejor apariencia, no cuenta con doble bolsillo para bolígrafo en la manga superior izquierda, como tampoco con bolsillos en ambos lados, no tiene kit de portaplaca y charretera para colocar fácilmente, no trae discreto refuerzo de doble tela en codo para mayor durabilidad, en cuanto a la partida 2 "CALZADO", cumple al 100% con lo solicitado, sin embargo no es la propuesta económica más favorable para el municipio. Por lo que respecta a la empresa **Tools & Services de México S.A. de C.V.**, no cumple al 100% con lo solicitado en la partida 1 "UNIFORMES", toda vez que no presenta insignias con funda, forniture táctica no cumple con 2" de ancho, en cuanto a la partida 2 "CALZADO", cumple al 100% con lo solicitado, sin embargo no es la propuesta económica más favorable para el municipio.

El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado por el representante del área usuaria: Lic. Esthela Alonso Soto, Coordinadora Administrativa de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, C. Fernando Medina González, Jefe de logística de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, el Comandante Ricardo Martínez Félix de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal y Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos y programas, **SE ADJUDICA** a la empresa **Peype de México S.A. de C.V.**, con RFC **PME061010LL2** la compra de la partida 1 "UNIFORMES", por un monto de **\$2,779,976.42 IVA incluido (Dos millones setecientos setenta y nueve mil novecientos setenta y seis pesos 42/100 m.n.)**, con una vigencia de 60 días naturales contados a partir de la fecha del fallo.

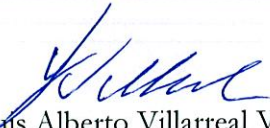
SEGUNDO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos y programas, **SE ADJUDICA** a la empresa **Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.**, con RFC **AGT100622N87** la compra de la partida 2 "CALZADO", por un monto de **\$686,513.52 IVA incluido (Seiscientos ochenta y seis mil quinientos trece pesos 52/100 m.n.)**, con una vigencia de 60 días naturales contados a partir de la fecha del fallo.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 10:25 horas del día 12 de julio de 2017.

Firmado para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:




C.P. Luis Alberto Villarreal Villarreal
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

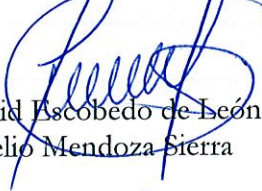

Lic. Esthela Alonso Soto
Coordinadora Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal


C. Fernando Medina González
Jefe de Logística de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal


Lic. Sofía Lorena Ireal Herrera
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Karina Yadira Olyares González
Manufacturera Textil HER.MAR S.A. de C.V.


C. David Escobedo de León
Rogelio Mendoza Sierra


C. Adrian Hugo Amaya Garza
Tools & Services de México S.A. de C.V.

